ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Alexander Alarcón sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Contrato:	No. CPS 496-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista**:**	**Alexander Alarcón**
Cédula o NIT	No. 79´706.377 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	29-06-2023
Fecha de terminación:	28-12-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 No de pago:03
Numero de PIN:	1055716884
Periodo cotizado:	julio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: «01 agosto» AL «31 de agosto» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 496 del 27 de junio de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER ALARCON**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79´706.377 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($14.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	29 de junio de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 09 de agosto brindamos acompañamiento a las Entidades Competentes durante diligencia de desalojo en predio ubicado en el barrio Calvo Sur. Donde la referente del área de IVC de la alcaldía local explica a la parte demandante que se está dando cumplimiento a la orden expedida por el juez, luego se escuchan a las dos partes, donde finalmente se hace entrega del inmueble, retiro de algunas pertenencias que son trasladadas a una bodega y cambio de guardas.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IDPYBA, IVC, Personería, Policía Nacional, Secretaria de Integración Social, ICBF, Profesional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 02 de agosto realizamos actividad de Entorno Escolar en la Institución Educativa República del Ecuador, brindando un ambiente seguro durante el ingreso de los estudiantes, también mediante recorrido en los alrededores del colegio, evidenciamos vehículos mal estacionados, puntos críticos de acumulación de basura y personas en habitabilidad de calle. **2.2** El día 12 de agosto nos reunimos en el Colegio Nueva Roma para llevar a cabo actividad de desplazamiento a barrios aledaños. Durante jornada realizamos un círculo de la palabra en el cual se socializan temas como el desarrollo del proyecto, metas y logros del mismo, donde profesores y alumnos solicitan ayuda a las áreas de Seguridad y Convivencia y Separación en la Fuente. **2.3** El día 13 de agosto realizamos actividad de sensibilización y prevención de hurto iniciando en el barrio 20 de Julio donde establecemos dialogo con los vendedores formales e informales (Cra 7 con calle 22 a la 27 sur) sobre la problemática de hurto, luego nos dirigimos al barrio Sociego donde la comunidad expresó su inconformidad por obstrucción del espacio público por parte de vehículos y maquinaria de construcción. Finalmente realizamos sensibilización a los comerciantes sobre	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Educación Distrital, IED Nueva Roma, JAC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	el buen comportamiento en sus lugares de trabajo. **2.4** El día 14 de agosto nos reunimos en la Avenida 01 de mayo con Cra 10 Sur y en compañía de grupo de Jóvenes Parceros realizamos recorrido por el Parque Sociego, Colegio Rafael Núñez Sede A y Sede B, como medida de prevención de hurtos, también sensibilizamos a los usuarios del Sistema de Transporte Urbano de Bogotá - SITP, sobre la importancia de cuidar sus pertenencias personales y reportar cualquier novedad al cuadrante del sector. **2.5** El día 15 de agosto realizamos Plan Guitarra en articulación con Policía Nacional y secretaria de La Mujer, iniciando en el Paradero del Sitp de la Avenida 01 de mayo hasta el Paradero de Gaviotas. Una vez en cada punto sensibilizamos a los usuarios sobre el cuidado de sus pertenencias y brindamos información sobre la línea Púrpura de atención a la mujer que funciona las 24 horas del día. **2.6** El día 21 de agosto damos inicia a la actividad de sensibilización de prevención del hurto en el barrio La Victoria, donde logramos sensibilizar un aproximado de 70 personas (comerciantes, vendedores y transeúntes)	**2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de La Mujer, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.6** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 04 de agosto nos rerunimos en la carrera 6 con calle 27 sur, para llevar a cabo recorrido por la zona donde evidenciamos puntos críticos de acumulaciòn de basura, intalación de cambuches dentro de un predio (Cra 10 No 26-08 Sur). Durante actividad también realizamos sensibilizaciòn y dialogo sobre las problemàticas prsentadas en el sector. **3.2** El día 16 de agosto realizamos actividad de Diagnostico en la Av. 01 de Mayo con carrera 10 identificando varias	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	problemàticas entre las que se encuentran: vendedores informales ubicados frente al paradero del Sitp, consumo y venta de Spa, durante recorrido en el entorno del parque de bolsillo evidenciamos personas en Condición de Habitabilidad de Calle, intolerancia por parte de algunos conductores de servicio pùblico.	**3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 11 de agosto llevamos a cabo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control de Parqueaderos, visitando un total de 04 establecimientos, donde jurídicos de la alcaldía local hacen la respectiva verificación de los documentos legales para su adecuado funcionamiento.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Gobierno, Metrología Legal, IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 02 de agosto participé de reunión de equipo donde se abordaron varios temas con el fin de mejorar el trabajo: nos solicitan recopilar de forma correcta la información en especial cuando son requerimientos realizados por la comunidad, ser prudentes con la información suministrada a los ciudadanos y/o entidades, realizar de forma cuidadosa y correcta las cuenta de cobro con el fin de no retrasar el proceso con el area de pagos. Finalmente solicitar de forma anticipada y con justificación los permisos.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Referente, Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 03 de agosto damos inicio a la actividad de identificación e inventario de chatarrerías, talleres de motos, bicicleterias y autopartes ubicados en las carreras 10 y 8 entre calles 01 y AV. 01 de Mayo. Donde realizamos sensibilización a 07 establecimientos sugeriendo no comprar materiales de empresas de servicios públicos ya que estarían incurriendo en un delito, en cuanto a los almacenes de bicicletas se informa sobre la problemática de hurto y la importancia de no comercializar partes ni tampoco biccicletas hurtadas. **7.2** El día 08 de agosto brindamos acompañamiento a la actividad de Desalojo Comisorio en el barrio Calvo Sur, una vez en el punto se reunen los abogados y profesionales para finiquitar el proceso, donde también hace presencia el señor alcalde local para estar al tanto del procedimiento, consertando realizar el desalojo el día 09 de agosto. **7.3** El día 10 de agosto nos reunimos en el barrio 20 de Julio para realizar actividad de intervención e didentificación de Bodegas de Reciclaje, encontrando que 02 establecimientos cumplen con la documentación legal y están desarrollando su actividad como es debido, mientras 03 tienen documentos pendientes y se comprometen a tenerlos para el día 21 de agosto. **7.4** El día 18 de agosto realizamos acompañamiento a los alumnos de los grados tercero a quinto de primaria del Colegio La Gran Colombia, durante actividad de recorrido que tiene como objetivo identificar las problemáticas sociales y ambientales que se viven en el sector, al finalizar se hizo un compartir con los estudiantes del Colegio Aguas Claras.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Despacho, Policía, IDPYBA, secretaria de Integración Social y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Separación en La Fuente, Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Educación Distrital, Colegio Gran Colombia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 17 de agosto nos reunimos en la Alcaldìa Local para brindar acompañamiento a los Ambientalistas durante plenaria en la JAL sobre las problemàticas estimadas. **8.2** El día 24 de agosto nos reunimos en el barrio Sociego, para brindar apoyo logístico en Feria de Servicios, donde instalamos 20 carpas en la Cra 10 con avenida 01 de mayo.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Gobierno – Dialogo y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **8.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos, Movilidad, Riesgos, y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SALUD TOTAL	**POSITIVA**	**PÓRVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
		CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**Firma:**  **Nombre:** ALEXANDER ALARCON **Cédula**: 79´706.377 de Bogotá
		SUPERVISOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:**
		APOYO A LA SUPERVISIÓN
		Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO **Cargo:** PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN **Firma:**